



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **43324 CD – UCR – FPCS** de los señores diputados González, Bastía, Basile, Senn, Pullaro, Orciani, Espíndola, Di Stéfano, Ciancio y Cándido, por el cual se solicita disponga informar en relación con los criterios epidemiológicos adoptados para el cierre de gimnasios, clubes deportivos, instituciones religiosas, entre otras, ordenado por el Decreto del P.E. 0458 del 08/05/21, cantidad de contagios producidos en estas instituciones y registro del total de instituciones que debieron cerrar por casos positivos de la enfermedad en cuestión; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con los criterios epidemiológicos adoptados para el cierre de Gimnasios, Clubes Deportivos, Instituciones Religiosas, entre otras, ordenada por el Decreto 0458 del 8 de mayo de 2021 del Poder Ejecutivo Provincial, informe lo siguiente:

- a) cantidad de contagios producidos en estas instituciones;
- b) porcentaje que representan estos sobre el total de contagios; y,
- c) registro del total de instituciones que debieron cerrar por casos positivos de la enfermedad COVID-19, debido a que no se respetaron los protocolos preventivos vigentes.

**Sala de la Comisión en Zoom, 02 de junio de 2021.**

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – BRAVO –  
CORGNIALI - DONNET – HYNES - OLIVERA**